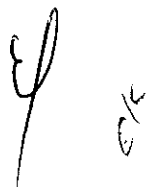





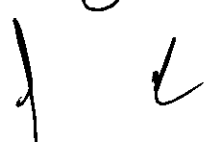


**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN No. 27 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011**

En uso de la palabra la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, expreso que en tiempo y forma se realizó la invitación a la Novena Regidora, Síndico Primero, Cuarto y Doceavo Regidor, Secretarios, Directores, Contralores Ciudadanos e invitados, para esta sesión del Comité de Adquisiciones No.27 de la Secretaría de Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy 18 de noviembre de 2011 en la Sala de Cabildo y siendo las 13:20 horas, se procede a pasar lista de asistencia como se señala a continuación:

<b>C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez</b> <b>Síndico Primero del R. Ayuntamiento</b>	Presente	
<b>C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza</b> <b>Novena Regidora del R. Ayuntamiento</b>	Presente	
<b>Lic. Aldo Cázares Valderrain</b> <b>En Representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal</b>	Presente	
<b>C. Ludivina Carrizales Venegas</b> <b>En representación del Secretario del R. Ayuntamiento</b>	Presente	
<b>Lic. Gilda G. Guajardo Garza</b> <b>Directora de Adquisiciones</b>	Presente	
<b>C. P. Erubiel César Leija Franco</b> <b>Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal</b>	Ausente	
<b>Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno</b> <b>Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento</b>	Ausente	
<b>C. Eugenio Bueno Lozano</b> <b>En Representación del Secretario de Administración</b>	Presente	
		

<b>Lic. Raúl Maldonado Tijerina</b> <b>Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento</b>	Ausente
<b>C. Juan Javier Jaime Ibarra</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1</b>	Ausente
<b>C. José de Jesús Martínez Gutiérrez</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2</b>	Ausente
<b>C. Raúl Franco Morones</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3</b>	Presente
<b>C. Raúl Horacio Porras Díaz</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4</b>	Ausente
<b>C. Abelardo Raúl Cavazos Garza</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5</b>	Ausente
<b>C. Juan Antonio Cuellar López</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6</b>	Ausente

INVITADOS

<b>Ing. Elva María De Anda</b> <b>Coordinadora de Vialidad</b>	Presente
<b>C. César Fernández Loera</b> <b>Coordinador de Kioscos Cibernéticos</b>	Presente
<b>Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez</b> <b>Directora de Egresos</b>	Presente
<b>Lic. Luis Alberto Villarreal Villarreal</b> <b>Director de Ingresos</b>	Presente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y lectura del orden del día.
2. Presentación y análisis de las siguientes solicitudes:

- A) Adquisición de 250 postes separadores de carriles.
- B) Renovación del Contrato de Asesorías Escolares en Línea.
- C) Renovación del contrato de Servicio de Calificación Crediticia
- D) Contratación de Asesores para la Dirección de Ingresos.
- E) Renovación de los contratos de suministro de diesel.
- F) Renovación de los contratos de suministro de gasolina

3. Asuntos Generales

4. Clausura.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que el día de ayer se tuvo la apertura técnica de artículos de limpieza, hubo 2 participantes y procedimos a la descalificación en el fallo técnico, como se tiene que volver a realizar el concurso por invitación, se tiene que aprobar bases, por lo que se solicita autorización al Comité de Adquisiciones para incluir este tema, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

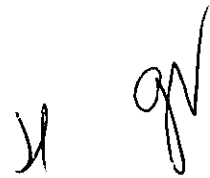
**Lic. Aldo Cázares Valderrain**  
**En Representación del Secretario de**  
**Finanzas y Tesorería Municipal**

A favor



**C. Ludivina Carrizales Venegas**  
**En Representación del Secretario**  
**del R. Ayuntamiento**

A favor



**C. Eugenio Bueno Lozano**  
**En Representación del Secretario de Administración**

A favor



**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento**

A favor



**C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza**  
**Novena Regidora del R. Ayuntamiento**

A favor



**Aprobado por unanimidad**



Acto seguido indicó como punto 2, inciso A, adquisición de 250 postes separadores de carriles, con un costo total de \$519,100.00 pesos, impuestos incluidos es solicitada por la Coordinación General de Vialidad.

#### REQUISICIÓN DE COMPRA No. 185152

DESCRIPCIÓN: 250 POSTES SEPARADOR DE CARRILES DE 100 X 20 X 5 CMS. Fabricado en polietileno de alta densidad y durabilidad, resistente a los rayos UV, incluye 2 elementos cerámicos reflejantes para visibilidad de día y de noche, poste de 36" con sistema mecánico de resorte para su recuperación a impactos, herrajes, para su instalación, incluye instalación y mano de obra, para ser instalados en las calles Eugenio Garza Laguer, San Agustín, Túnel de la Loma Larga, Cuchilla en Fuentes del Valle, Proyecto Humberto Junco entre otros.

PROVEEDOR: Sydsa Mexicana, S. A. de C. V.

COSTO UNITARIO: \$2,076,.40 con impuestos incluidos.

COSTO TOTAL: \$519,100.00 incluye impuestos

EXCEPCIÓN: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

FRACCION I: "Cuando sea necesario adquirir un bien con características o marca específica que un solo proveedor pueda proporcionar".

FRACCIÓN IV: "Cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

La Dirección de Adquisiciones cuenta con la carta de Distribución Exclusiva en el Estado de Nuevo León para la empresa Sydsa Mexicana, S. A. de C. V.

La Ing. Elva María De Anda, Coordinadora de Vialidad, enseguida explica las especificaciones técnicas de los postes y menciona que si un vehículo se estampa con estos postes, recuperan su posición, inclusive esta probado entre las autoridades de Estados Unidos.

Se da la bienvenida al C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, quien acaba de integrarse al Comité de Adquisiciones.

El C. Raúl Franco Morones, Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3, pregunta que si se ha investigado con proveedores de Estados Unidos que vendan estos postes o algún equivalente, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta,

que se le preguntó al proveedor Semáforos Mexicanos si tenían estos productos pero no contaba con ellos, y para buscar proveedores en Estados Unidos existe un procedimiento para importar que no se ha realizado, pero si hemos buscado con proveedores que tienen presencia en México. La garantía de estos productos es por un año y la durabilidad es de 10 años

La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que mas adelante habrá más compras de este tipo, que no quede este proveedor como que se le compre recurrente sino que se investigue con más en Estados Unidos y solicita un estudio más profundo entre la distancia de los postes si verdaderamente es un metro lo que se necesita entre cada uno de ellos.

El Lic. Aldo Cázares Valderrain, Representante del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, comenta que el procedimiento con el que se está solicitando la adquisición de estos postes es el correcto, las especificaciones que se piden no son cumplidas por ningún otro proveedor, al momento en que la Dirección de adquisiciones presenta esto en el Comité es que ya realizó la investigación de que si existen otros o no, solo queda buscar otras especificaciones que sirvan para un futuro, en este caso se esta llevando a cabo la excepción.

**ACUERDO**

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la adquisición de 250 postes separadores de carriles, con el proveedor Sydsa Mexicana, S. A. de C. V., con un costo unitario de \$2,076.40 el cual incluye impuestos, con un costo total de \$519,100.00 (Quinientos diez y nueve mil cien pesos 00/100 M. N.) el cual incluye impuestos, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

**Lic. Aldo Cázares Valderrain**  
**En Representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal**

A favor

**C. Ludivina Carrizales Venegas**  
**En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento**

A favor

**C. Eugenio Bueno Lozano**  
**En Representación del Secretario de Administración**

A favor

**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento**

A favor

**C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza**  
**Novena Regidora del R. Ayuntamiento**

A favor

**Aprobado por unanimidad**

Acto seguido indicó como punto 2, inciso B, la renovación del contrato de asesorías escolares en línea, solicitada por la Coordinación de Kioscos Cibernéticos de la Secretaría de Desarrollo Social

Solicitud de contrato: No. 1701

OBJETIVO: Asesorías en línea que consiste en brindar apoyo a los usuarios de los kioscos por medio de profesores calificados que desempeñan funciones de asesorías pedagógicas y desarrollo de contenido, brindando respuesta de calidad a todas las consultas realizadas por alumnos de nivel de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria. Estas asesorías se brindan en los ocho kioscos cibernéticos con 12 computadoras cada uno y un kiosco móvil con 4 computadoras.

VIGENCIA: 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

PROVEEDOR: Aula 24 Horas, S. A. de C. V.

COSTO MENSUAL: \$9,280.00 pesos impuestos incluidos  
 COSTO TOTAL \$ 111,360.00 pesos con impuestos incluidos

Usuarios probables al mes por Kiosco	Usuarios probables al mes en 8 kioscos y 1 kiosco móvil	Precio mensual al público por usuario	Precio total mensual al público por 675 usuarios	Precio especial para el Municipio para 8 kioscos más 1 kiosco móvil
75	675	\$58.00	\$39,150.00	\$9,280.00

Precio incluyen I. V. A.

Excepción: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León: Fracción III: "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada".

La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, pregunta que si se tiene alguna encuesta y solicita que se valore si vale la pena pagar por este servicio ya que ahora con el Internet los usuarios tienen acceso a toda clase de información y pregunta que porqué no se ha hecho un block, el Coordinador de kioscos Cibernéticos, C. Cesar Fernández Loera, comenta que si cuenta con las encuestas y el proveedor ofrece como valor agregado la creación de página web, concursos de conocimientos mensualmente, visitas guiadas a escuelas, se cuenta con el ciber encuentro donde participan las 23 escuelas públicas del Municipio, en primaria fueron 420 usuarios y que para la realización del block se tiene que tener autorización de la Dirección de Sistemas.

El C. Eugenio Bueno Lozano, Representante del Secretario de Administración, comenta que esta de acuerdo con la Regidora, que el fue usuario de Aula 24 y que el soporte que otorga ahora esta en google, en aquellos tiempos Aula era innovación pero ahora ya está obsoleto.

El Lic. Aldo Cázares Valderrain, Representante del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, pregunta que si se lleva un control de esta empresa de las importancia de su servicio, a lo que el Coordinador de kioscos Cibernéticos, C. Cesar Fernández Loera, comenta que se tiene las estadísticas y los reportes de accesos de usuarios y remarca el valor agregado que ofrece la empresa. El C. Eugenio Bueno Lozano, Representante del Secretario de Administración, pregunta que quien realiza los concursos, a lo que el Coordinador de kioscos Cibernéticos, C. Cesar Fernández Loera, comenta que en conjunto el proveedor y el Municipio.

La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que pondría en la mesa la justificación de Aula 24 y que se analice la posibilidad de poner un block en la página del Municipio de San Pedro, que conozcan dicha página en lugar de Aula 24 Horas.

La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta solamente que recuerden que son 8,000 usuarios y que si no se va a utilizar el servicio de Aula 24 que se sustituya con otro pero no dejar a los usuarios sin el servicio, que no se elimine.

### ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, posponer la renovación del contrato de asesorías escolares en línea para 8 kioscos cibernéticos y 1 kiosco móvil, con el proveedor Aula 24 Horas, S. A. de C. V., por lo que se comentó que se presente más justificación que soporte que verdaderamente se

necesita el servicio y que cuando se tenga con el mismo, se convoque nuevamente pero ya con toda la información completa, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

**Lic. Aldo Cázares Valderrain**  
**En Representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal**

A favor

**C. Ludivina Carrizales Venegas**  
**En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento**

A favor

**C. Eugenio Bueno Lozano**  
**En Representación del Secretario de Administración**

A favor

**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento**

A favor

**C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza**  
**Novena Regidora del R. Ayuntamiento**

A favor

**Aprobado por unanimidad**

Acto seguido indicó como punto 2, inciso C, la renovación del contrato de calificación crediticia, solicitada por la Dirección de Egresos.

SOLICITUD DE CONTRATO: No. 1713

VIGENCIA: 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

PROVEEDOR: Moody's de México, S. A. de C. V.

COSTO MENSUAL: 16,240 Dólares incluidos los impuestos

Comparativo de precios:

Estándar & Poor's SA de CV: 18,560 dólares impuestos incluidos

Fitch de México SA de CV: \$162,400.00 pesos impuestos incluidos (actualmente se tiene contrato con esta empresa)

Excepción: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García,



Nuevo León: Fracción III: "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada".

El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, C. P. Erubiel César Leija Franco, pregunta que cual es la calificación que tiene actualmente el Municipio, a lo que la Directora de Egresos, Llic. Alma Delia Aguilera Sánchez, comenta que con el proveedor Fitch de México es AA perspectiva estable y con Moddys de México es AA III perspectiva estable en escala nacional y escala global B AA III y esta dentro de los 5 primeros Municipios con mejor calificación a nivel nacional compite con León y Mérida. La tarifa que marcan las calificadoras es en base a los ingresos de los Municipios.

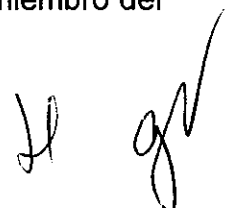
El C. Raúl Franco Morones, Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3, pregunta que si existe alguna otra calificadora, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones menciona que si que se llama Rating de México pero que tiene poco. El Lic. Aldo Cázares Valderrain, Representante del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, menciona que lo primero que se tiene que cuidar en la calificación es el seguimiento y que si ya este proveedor cuenta con toda la información no se va a experimentar con otro que tiene poco en el mercado y el cual tiene que cumplir con los requisitos para poder emitir este tipo de dictámenes, se estaría expuesto a un tiempo, se pondría en riesgo la calificación.

### ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la renovación del contrato de calificación crediticia, con el proveedor Moody's de México, S. A. de C. V., con un costo anual de 16, 240 dólares, costo estimado en pesos de \$223,300.00 (Doscientos veintitrés mil trescientos pesos 00/100 M. N.) el cual incluye I. V. A., con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

**Lic. Aldo Cázares Valderrain**  
**En Representación del Secretario de**  
**Finanzas y Tesorería Municipal**

A favor



**C. Ludivina Carrizales Venegas**  
**En Representación del Secretario**  
**del R. Ayuntamiento**

A favor



**C. Eugenio Bueno Lozano**  
**En Representación del Secretario de Administración**

A favor




**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento**

A favor

**C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza**  
**Novena Regidora del R. Ayuntamiento**

A favor

**Aprobado por unanimidad**

Acto seguido indicó como punto 2, inciso D la contratación de asesores para la Dirección de Ingresos, es solicitada por la Dirección de Ingresos.

SOLICITUD DE CONTRATO: No. 1714

VIGENCIA: 01 de enero al 31 de octubre de 2012

PROVEEDOR: Soluciones Fiscales, Administrativas y Legales de México, S. C.

COSTO: 25% del beneficio que ingrese a la Hacienda Pública (Tesorería Municipal)

OBJETO: Asesoría relativa al cobro de los derechos en materia de canalización de instalaciones en vía pública, así como por la colocación de anuncios en bienes propiedad de la concesionaria del servicio público de telefonía.

ACTIVIDADES: Elaboración y puesta a disposición de la autoridad (Tesorería Municipal) todas y cada una de las documentales para que se lleven a cabo las siguientes acciones genéricas:

- a) Con el relativo instructivo de notificación, requerimiento de información para la determinación y liquidación a base cierta de las contribuciones conexas a la infraestructura telefónica canalizada en la vía pública de la municipalidad, que contenga la consideraciones jurídicas relativas y aplicables de lo actuado en juicios previos o apercibimiento que de no proveer dichos elementos de información, la autoridad fiscal procederá al uso de la facultad relativa a la determinación presuntiva, en aras de la salvaguarda del conjunto de garantía llamado "debido proceso".
- b) Elaboración de cédulas de determinación y liquidación de créditos fiscales derivadas de lo narrado en el inciso precedente.
- c) Respuesta de promociones en vía administrativa (recursos de revocación y/o o revisión intercalados ante el propio Ayuntamiento y de nulidad interpuestos ante la autoridad jurisdiccional contenciosa administrativa) y judicial (amparo fiscal, en primera instancia-juzgado de distrito y segunda instancia-tribunal colegiado de circuito)
- d) En desahogo de pruebas y finiquito del procedimiento administrativo de ejecución.

e) Asesoría integral fiscal municipal en lo ingenito a las actividades de cuenta.

#### DE LA CONTRAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Previos informes periódicos (mensuales o en el momento que requiere el Municipio) y final, la base para el cobro de los honorarios será el 25% del beneficio que ingrese a la hacienda pública municipal como resultado de las acciones de cuenta, tanto por suerte principal como por sus accesorios legales. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

Una vez iniciado el uso de facultades de comprobación fiscal, el Municipio no se encontrará facultado para acordar unilateralmente el monto del crédito fiscal: de llevarse a cabo la terminación de un procedimiento y/o juicio por la vía convencional, el cobro de honorarios será en el porcentaje mencionado anteriormente.

El Municipio de San Pedro Garza García, N. L. de tener a bien la suscripción del contrato propuesto no compromete ni arriesga cantidad alguna ya que la erogación se dará si y solo si y hasta que se obtengan los resultados pretendidos.

Excepción: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León: Fracción III: "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada".

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones menciona que el costo mencionado no es el correcto, el contrato se fija por 10 meses para que no sobrepase la administración, esta empresa ha tenido éxito en Zacatecas, en cobrar aquellas compañías que utilizan infraestructura municipal y que no le pagan derechos al Municipio y que ellos ponen publicidad y este despacho se acerca y menciona que ellos pueden recuperar \$900,000,000.00 y el Municipio pagarles un 25%, estos \$223,285,656 es derivado de un estudio que ellos realizan, no se les va a pagar nada hasta que se recupere.

El Lic. Aldo Cázares Valderrain, Representante del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, comenta que esto es un contrato de asesoría y gestión especializada para tratar de hacer llegar recursos al Municipio, de una vía que no se tenía conocimiento de ella, ya que existían algunos antecedentes legales que no permitían llegar a este tipo de recaudación, San Pedro sería innovador al respecto y solo si se recupera algún dinero, no se tiene conocimiento si existe alguna otra empresa que se dedique a esto ya que es un servicio que ofrecen. El C. Raúl Franco Morones, Contralor Ciudadano del Sector 3, menciona que lo que no le parece correcto es que no se realice con gente del Municipio y que vaya aprendiendo sobre la marcha, a lo mejor se tardaría pero no se pagaría nada por el servicio todo lo que se

recupere quedaría dentro del Municipio. La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que tipo de ingreso se recaudaría, a lo que el Lic. Luis Alberto Villarreal Villarreal, Director de Ingresos comenta que son derechos por casetas telefónicas, por anuncios y que de alguna u otra manera empresas grandes como Telmex, evaden este impuesto y no ha habido Municipio alguno que cobre este derecho y se tiene la referencia que tiene mucho éxito en Zacatecas ya que se logró que las salas tribunales fallarán a favor, por lo que el Municipio de San Pedro quiere gestionar este procedimiento. El Lic. Aldo Cázares Valderrain, Representante del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, comenta que se está viendo una nueva forma de recaudación que si bien es cierto que se puede llegar a una negociación con Telmex, pero es ver la manera de cómo traer recursos al Municipio y no se puede llevar a cabo por personal del Municipio ya que cada quien tiene una función específica y si vemos que estamos teniendo resultado pues ya se tomaría la determinación de que fuera con nuestra gente, no es nada mas una recaudación si no también es gestión, no sabemos si nos vaya a ir bien en cuestión de recaudación, si se llega a contratar, la empresa tiene que aceptar las condiciones que ponga el Jurídico del Municipio y la ventaja que se ve es el tiempo, ya que en un año vamos a tener los conocimientos necesarios para darle seguimiento. La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, propone que dicho contrato sea la vigencia en lugar del 31 de octubre sea al 30 de septiembre de 2012 por si tiene que haber un seguimiento.

### ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la contratación del proveedor Soluciones Fiscales, Administrativas y Legales de México, S. C. para la Dirección de Ingresos con honorarios del 25% del beneficio que ingrese a la hacienda pública municipal como resultado de las acciones de cuenta, tanto por suerte principal como por sus accesorios legales, con una vigencia del 01 de enero al 30 de septiembre de 2012, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

**Lic. Aldo Cázares Valderrain**  
**En Representación del Secretario de**  
**Finanzas y Tesorería Municipal**

A favor

**C. Ludivina Carrizales Venegas**  
**En Representación del Secretario**  
**del R. Ayuntamiento**

A favor

**C. Eugenio Bueno Lozano**  
**En Representación del Secretario de Administración** A favor

**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento** A favor

**C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza**  
**Novena Regidora del R. Ayuntamiento** A favor

**Aprobado por unanimidad**

Acto seguido indicó como punto 2, inciso E, la renovación del contrato de suministro de diesel solicitada por la Dirección de Adquisiciones.

SOLICITUD DE CONTRATO: No. 1715

VIGENCIA: 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

GASOLINERA	Consumo estimado al 31 de diciembre de 2011	Monto Estimado 2012
Servicios Gasolineras de México, S. A. de C. V. (OXXO GAS)	\$ 765,000	\$ 800,000
Gonzalo Luis González Ayala	\$ 4,920,000	\$ 5,200,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,685,000</b>	<b>\$ 6,000,000</b>

Excepción: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León: Fracción I: "Cuando sea necesario adquirir un bien con características o marca específica que un solo proveedor pueda proporcionar"

El costo unitario del precio de diesel es de \$10.00 por litro y las características especiales de las gasolineras es la cercanía y la ubicación.

Proveedor	Dirección	Bombas	Sistema Administrativo
Gonzalo Luis González Ayala	Blvd.. Díaz Ordaz No. 102 Col. La Fama Santa Catarina	2 bombas y 4 mangueras para diesel	Código de barras y bitácoras semanales
Servicios Gasolineros	Vasconcelos y	1 bomba y 2	Código de barras y

(OXXO GAS)		diesel	
------------	--	--------	--

El C. Raúl Franco Morones, Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, pregunta que si alguna vez se ha hecho el intento de que los proveedores puedan bajar el precio de la gasolina. a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que no se tiene conocimiento pero que se puede hablar con las gasolineras para ver si se puede bajar el precio. El Lic. Aldo Cázares Valderrain, Representante del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, comenta que los márgenes que existen de la utilidad de gasolina es muy bajo, que existen otras cuestiones más importantes como es el servicio o que esperen para pagarles o que los litros sean exactos.

Acto seguido indicó como punto 2, inciso F, la renovación del contrato de suministro de gasolina solicitada por la Dirección de Adquisiciones.

SOLICITUD DE CONTRATO: No. 1708

VIGENCIA: 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

Gasolinera	Consumo estimado 2011	Monto Estimado 2012
Estación de Servicio GT, S. A. de C. V.	\$ 6,459,677	\$ 6,800,000
Servicio Inmobiliario Las Torres, SA de CV	\$ 2,529,665	\$ 2,700,000
Estación de Servicio Gamo, SA de CV	\$ 558,000	\$ 500,000
Orsan del Norte, SA de CV	\$ 214,209	\$ 100,000
Servicios Gasolineras de México, SA de CV	\$ 15,116,934	\$ 15,900,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,320,485</b>	<b>\$ 26,000,000</b>

Excepción: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León: Fracción I: "Cuando sea necesario adquirir un bien con características o marca específica que un solo proveedor pueda proporcionar"

El costo unitario del precio de gasolina magna es de \$9.64 y de gasolina Premium es de \$10.54. Las características de las gasolineras son las siguientes:

Proveedor	Dirección	Bombas	Sistema Administrativo
Servicios Gasolineros de México, SA de CV (OXXO GAS)	Vasconcelos y Treviño	6 bombas y 12 mangueras para gasolina	Código de barras, bitácoras
Orsan del Norte, SA de CV	Vasconcelos No. 3987 Col. Del Valle	6 bombas y 12 mangueras para gasolina	Tarjeta electrónica, bitácoras
Estación de Servicio GT, SA de CV	Av. Corregidora No. 600 Esq. Díaz Ordaz	2 bombas y 4 mangueras para gasolina	Código de barras, bitácoras
Servicio Inmobiliario Las Torres, SA de CV	Av. Lázaro Cárdenas No. 2517 Col. Residencial San Agustín	14 bombas y 56 mangueras para gasolina	Código de barras, bitácoras
Estación de Servicio Gamu, SA de CV	Rio San Lorenzo No. 699 Ote. Esq. Gómez Morin Col. Fuentes del Valle	6 bombas y 24 mangueras para gasolina	Código de barras, tarjetas electrónica, bitácoras

El C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario del a Contraloría y Transparencia Municipal, comenta que si se puede dejar de pasar por Internet porque se va a ver temas de logística para el consumo de gasolina.

-----

-----

-----

-----